

FERRO  
CARRILES.

De Palma a Manacor.  
3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.  
Palma y La Puebla.  
8'15 (mixto) 8'10 m. y 4'15 (mixto), t.  
De Manacor a Palma y La Puebla.  
8'15 (mixto), 8 m. y 5'5 t.  
De La Puebla a Palma.  
4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.  
De La Puebla a Manacor a las 4 (mixto)  
8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES  
CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcudia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-  
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado  
6 m. Barcelona.

## LA OPINION.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,  
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

## INTIMACION A LA IZQUIERDA.

Hace ya mucho tiempo que es imposi-  
ble mistificar al pais liberal con palabras.  
Quiere pruebas, quiere hechos, y quien se  
los regatea, despues de haberlos ofrecido,  
no deja de sentir pronto los efectos de su  
desprecio.

La izquierda dinástica ha subido al go-  
bierno con alardes de purísima democracia;  
y deseando probar los sentimientos  
democráticos que la animan, y las refor-  
mas que segun ellos realizará, ha impues-  
to como condiciones para acercarse a ser  
consejera de la corona, el establecimiento  
del sufragio universal y la revision cons-  
titucional.

Pero esos propósitos democráticos han  
de cumplirse a larga fecha quizá, y exi-  
gen el concurso del poder legislativo, y no  
se sabe, ni puede calcularse qué sufragio  
universal y qué revision constitucional se-  
rán a la postre esos que ahora se prome-  
ten.

El pais liberal necesita una prueba inme-  
diata de la democracia de la izquierda di-  
nástica en el poder; una prueba que de-  
penda solo de la accion del gobierno, sin  
cortapisa ni limitacion del poder legislati-  
vo; una prueba que, dada ó negada, már-  
que bien, los propósitos de la izquierda di-  
nástica en el poder, é imposible desde el  
primer momento las mistificaciones si hu-  
biere quien en ellas pensara.

Hé aquí la prueba.

Decretada por las Cortes y sancionada  
por el regente del reino en 1870, la ley de  
matrimonio civil, reunia todas las condi-  
ciones necesarias para merecer el respeto  
de los gobiernos y de los tribunales.

Pero cierto dia un golpe de audacia y  
de fortuna, que no la voluntad del pais le  
gitimamente expresada ni ningun otro tí-  
tulo respetable, llevó al ministerio de Gra-  
cia y Justicia a D. Francisco de Cárdenas,  
hombre oscuro y apasionado, quien anhelando  
notoriedad ó por servir estrechas  
preocupaciones, creyó oportuno derogar  
aquella ley, y sin autoridad para tanto, ni  
otra razon que la de su arbitrio, la derogó  
por su decreto del mes de enero de 1875.

El injusto decreto de derogacion no res-  
petó nada, ni siquiera la santidad de los  
vinculos contralados bajo la garantia de una  
ley.

Fué una medida despótica y absurda,  
digna del más torpe tirano.

Ni la medida ni su autor pudieron resis-  
tir la luz de la discusion y la atmósfera  
menos viciada de la vida parlamentaria.  
Antes de abrirse las Cortes dejó de ser mi-  
nistro el señor Cárdenas. Fué un ministro  
de ocasion y por sorpresa, que no dejó en  
la política del pais otro rastro de su paso  
que la memoria de estas arbitrariedades.

Su obra tampoco obtuvo el voto de las  
Cortes. El señor Cánovas lo quiso; pero su  
omnipotencia no logró realizarlo. Era tan  
absurdo el decreto de enero de 1875 que  
ni las dóciles mayorías conservadoras se  
atreverian a aprobarle.

Se ha dicho que los tribunales acepta-  
ron el estado de cosas creado por ese de-  
creto; es cierto. Aquí, por desgracia, la  
toga no cubre siempre pechos viriles y en  
la pugna entre la ley y el poder, se vé á  
veces arrastrado por éste. Pero eso no pue-  
de estimarse como un argumento; es solo  
un dato que debe tenerse en cuenta para  
un nuevo estado de cosas.

Así halló la cuestion, al subir al poder,  
el partido fusionista.

La prensa independiente, *El Liberal* sin  
levantar mano, le reclamó entre otras me-  
didas, la derogacion del decreto de febre-  
ro de 1875 y el restablecimiento de la ley  
de matrimonio civil.

El partido fusionista en la oposicion ha-  
bia hecho capitulo de cargos contra el par-  
tido conservador el decreto de febrero de  
1875. Pero cuando ya en el poder se le pi-  
dió la derogacion de ese decreto, dió risa y  
lástima a un mismo tiempo contemplar las  
contorsiones y subterfugios para no tocar  
al malhadado decreto.

Hubimos de soportar primero largos  
sermones sobre el peligro de toda clase de  
impaciencias.

«¡Cuando! se nos decía. ¡Mucho pulso!

No nos precipitemos! ¿Por qué ha de irse  
tan apresuradamente? ¿Que impacientel  
Las reformas deben ser consultadas una y  
otra noche con la almohada! Pero no de-  
confiéis de nosotros. Las reformas vendrán  
seguramente.»

Este fué el primer periodo. A nosotros  
se nos ocurría ya la siguiente comparacion.

Existía en vigor al principiarse el año  
1870 la ley de matrimonio civil de 1870.

Para derogarla era precisa una ley.

¿Detuvo esto al primer gobierno conser-  
vador de la restauracion?

No; al mes la habia derogado por un  
decreto, perpetrando así una tropelia legal.

El partido fusionista abrió el segundo  
periodo de sus subterfugios y aplazamien-  
tos alegando que un decreto (general sor-  
presa) y que para derogar el decreto Cár-  
denas y restablecer la ley de matrimonio  
civil de 1870, era necesaria otra ley hecha  
en Cortes.

El tercer periodo de los aplazamientos  
se marcó descartando el restablecimiento  
por medio de una ley, y queriendo llevar  
al proyecto de nuevo código civil la mate-  
ria del matrimonio.

Así dejaron las cosas los fusionistas; y  
la izquierda gobernante las encuentra hoy  
como se encontraban al descender del go-  
bierno el partido conservador.—«La ley  
de matrimonio civil de 1870 derogada por  
el decreto del mes de febrero de 1875.»

La derogacion del decreto Cárdenas por  
medio de otro decreto que reclamamos en  
su día del partido fusionista, esa misma  
reclamamos hoy de la izquierda gobenan-  
te como prueba de sus resueltos propósitos  
democráticos.

No necesitamos entrar en la cuestion  
legal relativa a la eficacia de un decreto  
para producir la derogacion de una ley.  
Si se quiere nos colocaremos expresamen-  
te dentro de la jurisprudencia sentada por  
el Tribunal Supremo de Justicia al decla-  
rar que el decreto derogó la ley.

Pues bien; lo que derogó un decreto,  
otro decreto puede restablecerlo. Para es-  
to no necesita el gobierno Cortes, ni en  
esto no puede disculparse aplazamiento.

Todo depende de él; de su buena volun-  
tad; de que haya conformidad entre sus  
palabras y sus convicciones.

La obra de los conservadores fué abro-  
gar el matrimonio civil, progreso moderno,  
institucion de los paises mas adelantados,  
conquista legal ya alcanzada en el nuestro,  
que puso al Estado en posesion íntegra de  
las facultades que a él solo competen para  
determinar sobre las relaciones civiles den-  
tro de la familia.

La obra de un gobierno liberal debe ser  
restaurar el progreso que destruyó un go-  
bierno reaccionario.

La derogacion inmediata del decreto  
Cárdenas y el consiguiente restablecimien-  
to de la ley de matrimonio civil, que pedi-  
mos a la izquierda gobernante, pueden to-  
mar forma muy fácilmente. La obra no  
exige gran esfuerzo, ni gran empeño.

Proponemos a la izquierda gobernante  
el siguiente proyecto de decreto:

## Exposicion.

Señor: El concepto jurídico que del ma-  
trimonio civil tiene el gobierno de V. M.  
es distinto del que informó el decreto del  
ministerio-regencia de 9 de febrero de  
1875, que mutiló la ley provisional de ma-  
trimonio civil de 18 de junio de 1870. Por  
eso entiende que debe ser restablecido en  
toda su integridad.

Pero el gobierno no puede menos de  
respetar las declaraciones de derechos ve-  
rificadas por los tribunales desde la publi-  
cacion del expresado decreto, dejando ex-  
pedido el ejercicio de las acciones que  
crean correspondientes a los particulares  
que consideren lesionados derechos adqui-  
ridos en virtud de la ley provisional de 18  
de julio de 1870 por sentencias ejecutorias  
dictadas en oposicion a los preceptos de  
dicha ley.

Acomodado a estas breves indicaciones,  
el ministro que suscribe tiene el honor de  
proponer a V. M. el adjunto proyecto de  
decreto.

Madrid 16 de Octubre de 1883.—Señor:  
A. L. R. P. de V. M.—Aureliano Linares  
Rivas.

## Real decreto

De conformidad con lo propuesto por el  
ministro de Gracia y Justicia de acuerdo  
con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en toda su  
fuerza y vigor la ley provisional de matri-  
monio civil de 18 de junio de 1870 y los  
reglamentos y demás disposiciones dicta-  
das para su ejecucion, salvo el respeto de-  
bido a la cosa juzgada.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las  
disposiciones contrarias al presente de-  
creto.

Dado en Palacio a 16 de octubre de  
1883.—Alfonso.—El ministro de Gracia y  
Justicia, Aureliano Linares Rivas.

\*\*\*

¿Nos ryuará la prensa de la izquierda  
dinástica a reclamar el inmediato res-  
tablecimiento de la ley de matrimonio ci-  
vil?

Tendria que ver que hoy se repitiesen  
aquellas exclamaciones de partido fusionis-  
ta. «¡Cuidado! ¡Mucho pulso! ¿Que impacientel  
¿Por qué hemos de precipitar-  
nos?»

Si esto sucede, tendremos derecho para  
repetir que el partido conservador vale pa-  
ra sus fines mil veces más que todos los  
partidos liberales para los suyos.

Porque resultará demostrado una vez  
más que el partido conservador siente bien  
la reaccion, y que los partidos liberales no  
sienten bastante el progreso que el tiempo  
exige.

(Liberal.)

## EL DISCURSO DE M. FERRY.

Si no estuviéramos convencidos y se-  
guros de que el triunfo de la República  
en Francia es definitivo y perdurable, nos  
maravillaríamos ver los procedimientos y los  
caminos por donde la política democrática  
busca y encuentra el centro donde re-  
poan las instituciones que han de tener  
larga vida en la historia. Toda demencia  
se borra, toda exageracion se apaga, y la  
moderacion y la prudencia, guías seguros  
en la gobernacion de los Estados, triunfan  
al fin en el gobierno y en la opinion, pa-  
ra fortificar las instituciones que son la  
creencia y la forma de la democracia.

Imaginaban los reaccionarios de Europa  
que la tercera República francesa moriría  
por los errores y los excesos de los que  
aparentan defenderla con más ardor. Este  
es cabalmente el peligro de la demo-  
cracia. Pero de este peligro huyen sábia-  
mente los que hoy dirigen los destinos de  
Francia, y es seguro que le conjurarán.  
Para tamaña empresa solo se ha menester  
esa decision y esa energia que, empleadas  
cuando la ocasion las pide, salvan las ins-  
tituciones y exaltan a los hombres que  
han tenido la fortuna de oponerse a las  
maquinaciones de la ciega demagogia.

Y que el gobierno francés tiene esa  
energia y está decidido a borrar, con el  
prestigio que le da su conducta, las ab-  
surdas pretensiones de la intransigencia,  
bien claramente lo dice el discurso pro-  
nunciado en Rouen por M. Ferry, para  
quien la República no es la agitacion perpé-  
tua, sino el reposo en la confianza mutua, en  
la investigacion de los intereses generales de  
la patria, en el culto de las grandes empresas  
que en realidad constituyen la verdadera po-  
lítica.

Las declaraciones de M. Ferry han sido  
terminantes, y su condenacion de la polí-  
tica intransigente, absoluta.

«Puede ser, decía el presidente del go-  
bierno de la República despues de elogiar  
las empresas realizadas por el Ayunta-  
miento de Rouen, puede ser que la demo-  
cracia tenga servidores mas ruidosos y  
alborotadores que nosotros; pero ¿los tiene  
más útiles y más adictos? Quien osaría de-  
cirlo en esta ciudad de Rouen que vosotros  
habeis transformado y a la cual habeis mos-  
trado, con la realizacion sucesiva de tantas  
obras útiles, que solamente por la calma y  
la prudencia se fonda y desarrolla la obra  
de lo porvenir? (Asentimiento unánime y  
aplausos.)»

«Así, pues, señores, vosotros habeis ele-  
gido el método seguro; vosotros habeis  
dejado que se agiten los partidos que vi-  
ven del alboroto y de los clamores. Voso-

tros habeis planteado una a una las cues-  
tiones para resolverlas; vosotros habeis es-  
tudiado las necesidades de la democracia,  
que os ha elevado al poder municipal, y  
habeis, sobre todo, recordado, la grande y  
hermosa fórmula de uno de nuestros maes-  
tros, de nuestro gran Michelet.»

«¿Cuál es la primera parte de la políti-  
ca? La educacion. ¿Cuál es la segunda par-  
te de la política? La educacion. ¿Cuál es la  
tercera parte de la política? La educa-  
cion.»

El discurso de M. Ferry significa al mis-  
mo tiempo la condenacion de la política  
intransigente y la exaltacion de la política  
ordenada y juiciosa, dentro de la Repú-  
blica.

«¿Qué debemos a la democracia,—ex-  
clamaba,—y qué tiene derecho a pedirnos?  
Dos cosas que nuestra sociedad le asegura  
más completamente cada día: la educacion  
y la libertad. Nosotros tenemos derecho a  
decirle que jamás, en ninguna época, se  
ha hecho por la educacion nada que se  
parezca a lo que hoy se realiza. ¿Ha sur-  
gido nunca del alma y del corazon de una  
sociedad, mayor ni mas noble esfuerzo pa-  
ra conducir a la luz al saber, a aquellos á  
quienes la pobreza parecia haber predes-  
tinado a la ignorancia? ¿Habeis visto nun-  
ca en una sociedad humana, en una socie-  
dad liberal, un esfuerzo de fraternidad  
semejante a ese gran movimiento escolar  
á que todos se asocian, desde la humilde  
aldea que vota sus céntimos para cons-  
truir una buena escuela, hasta la gran  
ciudad que se crea con fuertes sumas, co-  
mo acabais de realizarlo, la enseñanza de  
las jóvenes y la enseñanza profesional?  
(Salva de aplausos y bravos, prolongada.)»

«Hé ahí un hermoso y grande espectá-  
culo que nos venga suficientemente de los  
ataques y de los ultrajes de un partido al  
cual nada contenta, que critica todo lo  
que se prepara, todo lo que se realiza fue-  
ra de sus filas, de un partido que es por  
sí mismo incapaz de realizar nada. (¡Muy  
bien, muy bien!—Bravos.) Si, señores;  
¿por qué el temor de decirlo? en el órden  
de las reformas democráticas, hanse rea-  
lizado en nuestro pais obras considerables.  
¿Y quién las ha realizado? ¿El partido que  
inscribe en su programa todas las refor-  
mas imaginables? ¿Se deben a los intransi-  
gentes esas reformas importantes, popu-  
lares, democráticas? No, señores; se han  
realizado por los hombres prudentes, por  
los republicanos moderados. (Eso es!—  
¡Muy bien, muy bien!) Señores, los intransi-  
gentes pueden plantear las cuestiones, y  
nunca las plantean bien (risas de aproba-  
cion); pero los que las resuelven, lo repi-  
to, son los espíritus prudentes, las gentes  
prácticas, los republicanos moderados; los  
que están aquí, los que me rodean y  
aprueban mis palabras; aquellos cuyo  
asentimiento y cuya simpatía me inspiran  
para las luchas, para la batalla de mañana  
una confianza sin límites. (¡Si, sí!—Aplau-  
sos y bravos repetidos.)»

«Señores, vuestros aplausos me mues-  
tran que he dado en el clavo! Si; vamos á  
librar batalla; iremos al combate sin  
amargura y sin cólera; estamos sobre ese  
desbordamiento de ultrajes y de calum-  
nias que parece ¡ay! garar terreno de día  
en día en las costumbres políticas de nues-  
tro pais. (Asentimiento general.)»

Si; nosotros iremos al combate con nues-  
tra conciencia, con el valor del deber  
cumplido, con la modestia de los hombres  
que saben que, si se ha hecho algun bien,  
aún resta mucho que hacer, y en la con-  
tencia estaremos sostenidos por el concur-  
so de hombres como los que aquí se hal-  
lan. (¡Si, sí!—Aplausos entusiastas.)»

Ese es el método, ese es el camino que  
conduce al bien de la República que noso-  
tros creemos ya asegurada. El presidente  
del ministerio francés ha prestado un  
gran servicio a las ideas democráticas. No  
necesitará más que esa energia, ante la  
cual sus enemigos de la izquierda no se  
presentarán en el campo. Con esa decision  
la República se curará de las exageracio-  
nes que entorpecen su marcha, y, libre de  
los errores y de las demencias de los in-  
transigentes, llegará pronto al término de  
la obra emprendida, donde están la ventu-  
ra y la prosperidad de Francia.

¿Y LOS CONSERVADORES?

Tenian dispuesta su candidatura para el gobierno. El Sr. Cánovas del Castillo, gran estadista, gran orador, insigne literato, el más perspicuo de todos los de su grey, y queriendo que los sucesos le sorprendiesen, celebró las entrevistas necesarias, y más feliz que Diógenes y sin tener que usar de linterna alguna, encontró ocho individuos que quisieran compartir con él la carga de los asuntos públicos.

Es fama que en esta combinacion ministerial habia para todos los gustos, y aun se subsanaban ciertos ovidos de otros tiempos y se corregian pretericiones, como las de *La Epoca* y de *El Estandarte*, no muy en armonia con la justicia, ya que los servicios prestados por uno y otro diario a la comunión que representan han sido siempre dignos de mejor suerte.

Todo estaba dispuesto, todo apercibido. D. Antonio Cánovas del Castillo, de grande uniforme, esperaba en su despacho de la calle de Fuencarral el consabido llamamiento, y hasta *La Correspondencia de España*, en una especie de ultima hora, se atrevió a decir que le quedaba cierto escozor en lo del ministerio Posada Herrera, escozor puramente canovista, dadas ciertas aficiones del periódico noticiero.

El hecho es que con todos estos preparativos, y cuando se las prometian más felices sucedió a los conservadores lo mismo que sucede en el drama *La Campana de la Almudaina*, que no sonó el timbre en casa del Sr. Cánovas del Castillo y que se quedaron todos burlados y zarandeados.

Lo que nos extraña, lo que nos maravilla es que hombres que pasan por serios, que políticos que se dicen de tanta talla se hayan equivocado hasta el punto de creer posible en estos momentos la formacion de un ministerio conservador, prescindiéndose en absoluto del desarrollo de la idea liberal y creyendo cosa fácil que la opinion pública consintiese hoy sin protesta un cambio político a usanza de los tiempos de doña Isabel II.

Por mucho que moleste a los conservadores es preciso que se vayan acostumbrando a seguir en la oposicion, resignándose con su mala estrella, a no ser que inviten otro Sagunto, tarea siempre peligrosa, mucho más en estos dias, cuando el general Martínez Campos no volverá nunca a ponerse a las órdenes del señor Cánovas del Castillo.

La vuelta de los conservadores al poder ó no significa nada ó tiene que significar la ilegalidad de los partidos democráticos, la persecucion de la prensa, la negacion de todos los derechos políticos y hasta lo que podremos llamar la purificacion del ejército.

¿Y saben los conservadores cual será el resultado de esta obra? ¿Se sienten con autoridad y con fuerzas bastantes para llevar a cabo esa reorganizacion del ejército, es decir, esa purificacion que dejaría en situacion de cuartel a todos los jefes de procedencia liberal? ¿Creen que el país consentiría este nuevo despojo de sus derechos, este nuevo ataque a su soberanía?

Además de que no está agotada, ni con mucho, la idea liberal y democrática, no está agotada, pero se ha iniciado ya su influencia, en la marcha de la política y por la lógica misma, por la dialéctica de las ideas, hemos de llegar a su completo desarrollo. La política conservadora no tenía desarrollo posible en su sentido reaccionario, y no le tenía porque más allá de esa política no había nada. Ni los moderados, ni los mestizos, ni los puros son verdaderos elementos políticos del país, verdaderas fuerzas gobernantes.

No sucede lo mismo con los partidos liberales. Mas acá del señor Sagasta está la izquierda dinástica, y más acá todavía las fracciones de la democracia; fracciones tan vivas y tan enérgicas que no hace mucho tiempo que constituyeron gobierno. Veán, pues, los conservadores como podemos sostener que la política liberal ha de desarrollarse, en tanto que la política reaccionaria es un punto en el espacio sin desarrollo posible.

Después de todo, a eso con un ministerio conservador llegaríamos más rápidamente al desenlace. Que intenten, pues, ser gobierno, si a tanto se atreven.

(Discusion.)

ECOS POLÍTICOS.

Para que se vea cuan poco cordiales son ya las relaciones que existen entre constitucionales é izquierdistas, véase como *El Norte* órgano del Sr. Moret, trata a *La Iberia* órgano del señor Sagasta.

Dice así *El Norte*: «En otras ocasiones mejor que en la presente debiera haberse acordado *La Iberia* de marcar la conveniencia de mantener alejado el ejército de la política.

No necesita, en verdad, el actual ministro de la Guerra esos momentos que con cierta habilidad hace el colega, y bien lo demuestran las breves, pero elocuentes frases que al tomar posesión de su cargo dirigió al alto personal militar,

en el cual produjo la excelente impresion que causará en el ejército.

Sabido es el espíritu que anima al ilustre general Lopez Dominguez en lo que se refiere a los mandos militares, para los cuales no la política, sino las condiciones de aptitud y las conveniencias de la disciplina son la norma que ha seguido y seguirá el dignísimo ministro de la Guerra.»

Curiosas observaciones de la *Gaceta Universal*, que merecen ser leídas con cierta meditacion y recogimiento:

«Pero existe un fenómeno extraño; la representacion de la política en esta nueva etapa está personificada en la persona del señor Posada Herrera, jefe del gobierno y mediador en la conciliacion intentada y, sin embargo, nadie se ocupa del señor Posada, en esa lucha que traman los espíritus innovadores contra los elementos prácticos del gobierno.

Cualquiera al observar, no el hecho presente, sino sus consecuencias futuras, creará y con razon, que la figura del señor presidente del Consejo está ó por lo ménos se destaca en segundo término en ese cuadro confuso, y que, aun después de observado, se duda si representa una concentracion de fuerzas, ó, por el contrario, una disgregacion, precursora de una política que empieza.

Cuando principios insolubles se tratan de fundir, el mediador en tales propósitos vive solo el corto tiempo que basta para demostrar lo imposible de objeto.

Por eso se habla de trabajos para conseguir la anulacion de Sagasta y la apoteosis de Martos; pero nadie se ocupa del Sr. Posada Herrera, que hasta hoy ejerce la patria potestad: *siquiera sea con carácter putativo, de la política, que empieza bajo el amparo y proteccion del trono.*»

Estos centralistas no empiezan mal. Por lo pronto, ya hacen dar a su antiguo amigo unas cuantas cabezadas contra el trono.

Sin mirar que el Sr. Posada puede salir descalabrado y hacer saltar alguna astilla.

Leemos en *El Día*:

«Segun telegrama de la Agencia Reuter, publicado por los diarios ingleses, el Sr. Ruiz Zorrilla se hallaba en Paris el viernes y pensaba concurrir al banquete de la Asociacion literaria internacional, pero desistió por indicacion de los organizadores, deseosos de que no se diese la menor significacion política a los propósitos de la Asociacion.»

Por lo visto no es posible invitar al señor Ruiz Zorrilla a ninguna reunion sin que ésta tome al punto carácter político de subido color.

Pero, ¿por cuál otro concepto sino por el político habrá sido invitado el Sr. Ruiz Zorrilla al banquete de la Asociacion literaria internacional?

Como literato suponemos que no se le invitaría.

*El Liberal* pide al ministro de Gracia y Justicia nada menos que la publicacion del siguiente decreto:

«EXPOSICION.

Señor: El concepto jurídico que del matrimonio civil tiene el Gobierno de V. M. es distinto del que informó el decreto del Ministerio regencia de 9 de Febrero de 1875, que mutiló la ley provisional de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870. Por eso entiende que debe ser restablecido en toda su integridad.

Pero el Gobierno no puede ménos de respetar las declaraciones de derechos verificados por los tribunales desde la publicacion del expresado decreto, dejando expedito el ejercicio de las acciones que crean corresponderles a los particulares que consideren lesionados derechos adquiridos en virtud de la ley provisional de 18 de Julio de 1870 por sentencias ejecutorias dictadas en oposicion a los preceptos de dicha ley.

Acomodado a estas breves indicaciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 16 de Octubre de 1883.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Aureliano Linares Rivas.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: «Artículo 1.º Se declara en toda su fuerza y vigor la ley provisional de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870 y los reglamentos y demás disposiciones

dictadas para su ejecucion, salvo el respeto debido a la cosa juzgada.

Artículo 2.º Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente decreto.

Dado en Palacio a 16 de Octubre de 1883.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Aureliano Linares y Rivas.»

Tampoco se halla libre Portugal de motines republicanos. Véase lo que acerca del ocurrido el 11 del corriente en Coura dice el *Correio da Noite*:

«Las noticias que por diversos conductos recibimos de Coura son muy graves. Al toque de rebato se amotinaron algunos barrios, reuniéndose el pueblo en el de Bico, donde se fortificó. Los hombres iban armados de escopetas y de hoces; las mujeres, en gran número, de piedras y horquillas; el total de los amotinados subió a 3.000.

La tropa, no obstante los refuerzos llegados de Valenza, Braga y Viana, intentó dos ataques contra el barrio, siendo rechazados con pérdidas de ambas partes. La tropa recibió municiones de Valenza. Los paisanos atacaron las oficinas públicas, poniendo en fuga a las autoridades.

Espéranse mayores refuerzos de Oporto, porque las fuerzas de Coura no pasan de 300 hombres, y a duras penas conservan sus posiciones, manteniéndose a la defensiva.

Se asegura que dos de los heridos lo están gravemente.»

Los sucesos de Portugal.

Trátase de ocultar la causa de la agitacion popular en Coura. El entierro de un cadáver fué el pretexto para la manifestacion. El pueblo tiene hambre; no tiene dinero con que pagar las contribuciones corrientes y las atrasadas que se acumulan. El escribano entra en su casa y se lleva el último real y la última camisa.

El pueblo no tiene pan. La agricultura muere, los viñedos perecen, la emigracion aumenta, la fiebre amarilla espera en el Brasil al gran contingente portugués.

La revolucion principia en Portugal. Se ha dado el grito de alarma en Coura. El pueblo no tiene pan. El hambre llama a su puerta. El pueblo está en revolucion y sobrevienen nuevos tumultos. El pueblo grita entusiasmado: ¡viva la República! Al grito este son rechazados vigorosamente los agentes del gobierno. El pueblo ha principiado a vencer en Coura, cuyos alrededores están llenos de grupos populares.

Ha principiado ya a fusilarse al pueblo. Sonó la primera descarga. La tropa se retira ante los chuzos del pueblo. Están en armas varias feligresías. Mas de tres mil hijos del pueblo gritan ¡viva la República!

Portugal tiene hambre.

Dice *El Globo*:

«Un rumor atribuye estas palabras al Romero Robledo: «Hemos entrado en un camino de perdicion; sobre la política y los partidos españoles pesa demasiado imponiendo hasta sus caprichos, una voluntad que no debia influir directa ni indirectamente en ello.»

El corresponsal madrileño R. de *La Dinastia*, dice:

«*El Progreso* y *El Liberal* han abierto una campaña contra las disposiciones de la ley de presupuestos de 1876 en que se establecen condiciones para ingresar en la administracion pública. No hay que decir si los aspirantes acogerán con entusiasmo los escritos de los citados periódicos.»

Ni si los conservadores defenderán heroicamente los sueldos de que disfrutaron merced a aquella benéfica ley.

Presumimos que si los izquierdistas emprenden ese camino, y se empeñan en no dejar comer a dos carrillos a los canovistas, el monstruo negará su benevolencia a los demócratas monárquicos.

Escandalizase el corresponsal Z. del *Diario de Barcelona* ante la pretension de derogar la ley de empleados y exclama:

«Por lo demás, el criterio imperante de respeto a la ley, puede verse en el artículo que hoy publica *El Liberal* pidiendo la derogacion de los artículos de la ley de presupuestos que ponen cortapisa a las remociones del personal. ¡Buen modo de respetar las leyes!»

Esos conservadores tienen por costumbre no pedir el respeto a la ley sino cuando esta protege sus digestiones.

¿Por qué no se indignaron, ni protestaron cuando el Sr. Cárdenas atentó brutalmente contra la familia con su irracional

decreto de 9 de febrero derogatorio de la ley de matrimonio civil?

S. M. el Rey ha regalado al Gallo y al Alandro, que le brindaron sus suertes en la corrida de toros del corriente, una cadena de oro, y guardapelo y botanadura de brillantes.

¡Olé! Así se protege al arte, aunque los maestros de escuela se mueran de hambre.

El corresponsal que en Madrid tiene *El Mercantil Valenciano* ha recomendado a sus paisanos afiliados en la izquierda y que piensen venir a la corte en solicitud de algun empleo, que suspendan, por ahora, el viaje, si no quieren perder el tiempo, el dinero y la paciencia.

Un poco tarde ha hecho la recomendacion el citado corresponsal, pues a estas horas deben estar desiertos los casinos clubs y puntos de reunion de los izquierdistas de Valencia y de las restantes provincias de España.

Las antecelas de los Ministerios están completamente obstruidas por individuos del nuevo partido, tan abundantes, que parecen surgir por generacion espontánea y con maravillosa fecundidad.

*El Norte*, órgano del Sr. Moret, dá ese fuerte palmotazo al órgano zorrillista *El Porvenir*:

«Tergiversando a su placer la realidad de las cosas, publica un artículo de fondo *El Porvenir*, titulado «Espectáculo monárquico», que empieza así:

«Edificante es, en verdad, el que ofrece en estos momentos la política de la Restauracion.

No se lee un periódico sin que en él se encuentre como asunto preferente el que hace relación con nombramientos de empleados.»

Y concluye: «No hay política, no hay país, no hay nada fuera de las combinaciones de empleados.»

Nosotros no contestaremos a esto que se llama lo contrario de la verdad mas que con una frase del propio colega:

«Niente di questo è vero.»

Y si no, desafiamos a *El Porvenir* a que nos señale un número en que hayamos concedido la preferencia a las combinaciones de empleados.»

Examinando los actos del actual Gobierno dice nuestro colega *El Día*:

«Nuestros entusiastas aplausos al señor Moret. Desde el primer día creimos que un hombre de sus condiciones, no pedía el ministerio de la Gobernacion para dispensar algunos favores a los amigos.

El nombramiento del Sr. Gil Maestre para el gobierno civil de Barcelona; la rotunda negativa a servir de instrumento a los izquierdistas de provincia; los trabajos encomendados a los directores de su departamento, demuestran que el Sr. Moret desea añadir un título mas a los muchos que ilustran su nombre.

Grande es su elocuencia, grandísima su representacion política; por esos méritos quedarán eclipsados por la gloria de poner límite al caciquismo, y a las arbitrariedades del poder central. Ahí tiene el Sr. Moret una obra digna de su talento. Acométala con resolucion y energia, seguro de tener de su parte a la opinion unánime.»

El Sr. Moret sabe que se ha conquistado la opinion cuando estaba en la oposicion, predicando esas doctrinas y excitando a los gobernantes para que las emprendiesen; y hoy se halla resuelto a ser, si es posible, mucho menos parco en el obrar que lo fué en el decir, no sólo por no defraudar a esa opinion sensata a que alude el colega, sino por creer que sólo emprendiendo una ruda campaña contra los vicios políticos y administrativos que nos debilitan, puede levantarse a esta sociedad del lamentable estado en que yace.

Al estallar el motin republicano de Coura en Portugal, no se hallaban en Lisboa ni el ministro de la Gobernacion ni el de la Guerra.

Cuéntase que cuando en el consejo de ayer se enteró el Sr. Posada Herrera de esa circunstancia exclamó:

—Lo mismo que aquí.

PALMA 24 DE OCTUBRE DE 1883.

A EL LIBERAL, DE MAHON.

El apreciable diario menorquín *El Liberal*, ha tenido á bien hacerse cargo del artículo que escribimos ocupándonos del cambio de itinerario de los vapores de aquella isla o mejor dicho, de la supresion del correo semanal que toca en Alcudia los jueves y domingos, y no podemos menos de corresponder á su galantería haciéndonos cargo de sus conceptos.

Alega por toda razon en contra de nuestra voz de alarma, que no es justo que para que Mallorca cuente con una comunicacion semanal mas con el continente, que no tiene para nuestro comercio—segun dice nuestro colega, equivocándose en ello grandemente—la importancia que hemos querido suponer, tengan las personas y efectos que semanalmente se dirigen de Mahon á Barcelona y vice-versa, que emplear cerca de veinte y cuatro horas en un viaje que puede hacerse en catorce, sufriendo las molestias y riesgos consiguientes.

Si en la reunion celebrada en el palacio del Sr. General Gobernador de aquella plaza y á la que asistieron el delegado especial del Gobierno, Comandante de Marina, Juez de 1.ª instancia y el Sr. Alcalde, D. Juan Taltavull gerente de la empresa de los vapores correos, no alegó razones mas poderosas, tenemos que declarar que por lo baladies apenas merecen refutacion.

Que el viaje es mas largo: ¿quien lo duda? pero, ¿no ha sido siempre el mismo y el que la contrata determina? Pues si esto es así y acaso fué óbice para que otros se presentaran á la licitacion cuando se sacó á subasta el servicio de la correspondencia, ¿es justo, decimos ahora nosotros á *El Liberal* que, se modifiquen las condiciones en beneficio de la empresa, en daño del erario que vendria á pagar un servicio que no se realizaria, y en el del público que se veria privado de aquello que se le concedió? Tanto valdria que la empresa de los vapores de Mallorca promoviera reuniones en igual sentido que Mahon, interesando á las autoridades con el objeto de suprimir la escala de Ibiza, fundándose en las molestias y perjuicios que sufren los efectos y personas que de Palma salen para Alicante y vice-versa empleando veinte y cuatro horas en un viaje que á lo mas podria hacerse en catorce.

¿No seria esto irritante y perjudicial á Palma y á Ibiza que clamarian con justa razon como lo hemos hecho nosotros y como seguramente lo hará la ciudad de Alcudia?

Al escribir nuestro artículo, no solo tuvimos presente cuanto digimos y que es mas que suficiente para fijar la importancia de nuestras relaciones comerciales, sino los perjuicios inmensos, inmensísimos, que sufriria la ciudad fidelísima que tanto ha trabajado para habilitar su puerto y tantos intereses ha desarrollado á la sombra de aquellos beneficios.

¿Que no tiene la importancia que queremos suponer la comunicacion que nos ocupa, dice *El Liberal*? ¿Ignora acaso el movimiento de pasajeros que se registran en Alcudia á consecuencia de la escala? ¿No sabe que Pollensa, Selva, Campanet, Bugar, La Puebla, Muro, Santa Margarita, hallan en aquel puerto satisfaccion á sus necesidades y mayores ventajas que si tuvieran que servirse del puerto de Palma? ¿Ignora que son muchas las familias que viven del producto de la pesca y que la salida mas productiva es la que les proporciona la capital del antiguo Principado? Pollensa misma, ¿no hace remesas importantes de pescado por el puerto de Alcudia? A unos 4500 quintales anuales se eleva el peso del que se exporta, que á razon del ínfimo precio de diez duros el quintal que queremos señalarle, (unos 6 reales la libra carnífera) importa una suma de duros 45000.

Se dirá que el producto no es el beneficio: conformes: entonces, que averiguen los que quieren rebejar la importancia del comercio entre Alcudia y Barcelona el precio á que se vende el pescado en esta última capital y que lo compare con aquel á que lo venderia en los pueblos limítrofes de Alcudia—cuando pudiera venderse,—y vendran en conocimiento de la verdadera pérdida que experimentarían.

No debe olvidarse tampoco que durante la temporada en que es permitida en Barcelona la matanza de los cerdos Alcu-

dia exporta mas de 4000. ¿Y debe darse poca importancia á todo esto?

Digamos por fin empujándonos la cuestion é imitando á *El Liberal* devolviéndole su argumento, que suprimiendo la linea de Alcudia, se obliga á los que vayan y vengan de Mahon á Palma á las molestias y peligros de una navegacion de quince ó mas horas cuando por aquel puerto se hace el viage en siete.

Ya vé nuestro buen colega que consecuencias pueden sacarse adoptando su criterio.

Fida la empresa á cuyo frente se halla el Sr. Taltavull la rescision de su contrata por los tramites que ella establece y nada tendremos que decir: pero que se busque de una manera tortuosa un beneficio en daño del servicio público y de los intereses generales, no es el medio de obtener el aplauso del pais y el de la prensa independiente que tan fuertemente se ha pronunciado en contra de la reforma que fuimos los primeros en censurar.

A consecuencia del incendio ocurrido el día 4 de Setiembre último en el monte Comuna de Caymari de Selva, han resultado muertos por el fuego 2286 pinos que se venderán en pública subasta en aquel Ayuntamiento el 18 de Noviembre bajo el tipo de tasación de 765'43 pesetas.

La Alcaldia de Campos tiene de manifiesto la relación de los propietarios de viñedo de su término municipal.

Durante la segunda decena de Setiembre el Juzgado de la Catedral registró 49 nacimientos y 16 defunciones.

El Gobernador de la Provincia ha convocado la Diputacion á fin de que inaugure el 3 de Noviembre sus sesiones del próximo periodo semestral.

Ayer tarde salió para Barcelona el bajo Sr. Planas, que se dirige á Milán para continuar sus estudios pensionado por la Diputacion.

Nuestro colega el *Baleár* llama la atención del Director de Sanidad D. Miguel Berga acerca de la reaparición del cólera en Egipto.

Se ha interesado resolucion á fin de que cesen los descuentos en las gratificaciones que se abonon en Mahon á los oficiales de Administracion militar y empleados del cuerpo de Ingenieros en las obras del fuerte de Isabel II.

El vapor correo *Mallorca* que salió ayer para Barcelona derribando poco despues y volviendo á salir antes de entrar en este puerto. Como estaba ya bastante lejos no pudimos averiguar la contrariedad que experimentaria aquel buque.

Del 13 al 19 de Agosto ocurrieron en esta ciudad 30 nacimientos y 26 defunciones que fueron causadas, 4 por el sarampión, 4 por tifus, 1 por disenteria, 9 por enfermedades de los órganos respiratorios, 4 por apoplejia, 2 por diarrea y 10 por otras enfermedades.

Ayer por la noche, mientras unos vecinos de la calle de Jaime II verificaban una mudanza de casa cayó desde el tercer piso una cómoda que dió en el balcon del primero y desde este en la calle. Milagrosamente no causó mas desgracias que el susto consiguiente.

Mañana jueves se verificará en el Teatro principal la segunda y última de las funciones dadas por el Sr. Cester, componiéndose esta de una parte gimnástica y dos de cuadros de las principales maravillas del mundo, las figuras de Jesucristo y Moises y la pasión y muerte del primero.

Publicamos con mucho gusto el siguiente suelto que los artistas del Teatro Circo nos han remitido para su insercion.

«Habiendo *tronado* la empresa del señor Bergaglia en el Circo Balear quedando sin ser debidamente remunerados de su trabajo la mayoría de artistas de ambos sexos que en el mismo trabajaban. Estos, en la imposibilidad de regresar á la Península por carecer de medios, han determinado continuar las funciones Lírico Italianas, constituyendo la Empresa todos ellos sin exceptuar la orquesta y coro de ambos sexos, esperando que este

respetable público que tantas pruebas nos tiene dadas de la galante ía y benevolencia que le caracteriza, seguirá dispensándonos su protección como lo ha hecho hasta ahora.

Por nuestra parte, queriendo corresponder, aunque débilmente, á tantas muestras de deferencia de que nos ha hecho objeto, procuraremos presentarle las obras mas variadas del repertorio y que mejor satisfagan sus aspiraciones, considerándonos satisfechos si llegamos á conseguirlo; por el pronto, podemos anticipar, que aguardamos que el telégrafo nos comuniqué el día y hora que de Milán salga el nuevo tenor.»

Un periódico de Mahon, dando cuenta de la estancia en aque'la poblacion del vice-presidente y secretario de la Diputacion Provincial dice lo siguiente:

«La Biblioteca pública fué tambien visitada por dichos señores, y segun manifestaron, procurarán conseguir que la Diputacion haga imprimir por su cuenta el catálogo de las obras que existen en dicho Establecimiento.

Creemos escusado decir que nos alegraríamos se diese á luz el expresado Catálogo.»

Mucho nos complaciera que resultara cierta la noticia porque nos haria concebir la esperanza de que se hallan dispuestos á trabajar con ahinco para que se logre de igual modo la publicacion del catálogo de nuestra rica biblioteca provincial, guardadora de tesoros desconocidos para la inmensa mayoría de los baleares.

Si de algo valiera nuestro ruego lo dirigiríamos y muy ferviente á los dignos individuos de la comision permanente y á la diputacion toda á fin de llevar adelante tan plausible pensamiento.

Piensen los señores que la componen que honrando al pais se honran á si mismos y que es muy alta la que conquistarían dando á luz el trabajo que tan brillantemente podria ordenar el distinguido bibliotecario, D. Bartolomé Muntaner.

Se ha dicho por ahí que se ha intentado formar en esta una izquierda sin izquierdos.

Lo que sabemos era que se ha intentado y se intenta, que la izquierda no sea presa del desprestigio en que la sumirian ciertas fracciones y ciertas personalidades, si aquel partido tenia la debilidad de permitir que se le acercaran.

El Sr. Moret estamos seguros que así opina, y sabemos que conoce muy bien y estima en lo que valen á las dignas personas que figuran en primera fila en el partido de la izquierda de aquí, como conoce tambien perfectamente, y sabe lo que valen, esas fracciones y esas personalidades que son otros tantos Melístófeles que matarán cuanto toquen.

Conviene que haya pintores que se encarguen de pintar con sus verdaderos colores á aquellos de quienes tal vez, á causa de la distancia, se tiene una mentida idea. A cada uno lo suyo, caiga el que caiga, y rabie el que rabie. Una política allí y otra aquí no puede ser, porque al fin se vé el juego, y se conoce la *trai-cion*.

Ayer fondearon procedente de Marsella el jabeque *Belisario* con efectos y de Barcelona la balandra *S. Peregrin* con efectos. Fueron despachados para Barcelona los vapores *Mallorca* y *Bellver* y para Pon-ce goleta *Silfide*, con frutos del pais.

Dice la *Revista de Inca* en su primer número:

«Quisiéramos no se confirmase el temor, que se abriga por muchos inteligentes, de que los vinos de la presente cosecha en esta comarca van á resultar de clase muy inferior á los obtenidos en los años anteriores, atribuyéndose esto á no haberse retardado por algunas semanas la operacion de la vendimia. Seria para nuestros vificultores una provechosa leccion, si de ella sacasen el desengaño de que, por antigua y general que sea la costumbre de empezar constantemente cada año en la misma época la recoleccion de la uva, sin atender á si está ó no en sazón, no pasa de ser una vetusta rutina expuesta á graves consecuencias.»

Para evitar los daños que sufren los montes públicos, publica el ministerio de Fomento una real orden mandando:

4.º Que los gobernadores no den curso á las solicitudes de condonacion de multas impuestas por pastoreo abusivo en montes públicos sino con arreglo á lo que disponen las reales órdenes de 4 de julio de 1878 y 12 de junio de 1882, y con la

precisa condicion de acompañar á la instancia el importe en papel de pagos al Estado de la quinta parte de la multa y el valor, segun tasacion, de los daños causados al predio en dicha clase de papel, si el monte es pertenencia del Estado, ó por medio de certificado expedido por la corporacion representante de la entidad propietaria de la finca en caso contrario.

2.º Que los gobernadores no admitan demandas contencioso-administrativas contra resoluciones imponiendo responsabilidades por infraccion de la legislacion del ramo de montes sin que á la instancia acompañe el justificante de haberse depositado en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia el importe total de los daños causados, segun tasacion, y el de la quinta parte en la multa impuesta, cuya fianza quedará sujeta á lo que se acuerde en el recurso interpuesto.

Y 3.º Que trascurrido el plazo de treinta dias desde el siguiente al de la notificacion de la providencia en que se impuso la multa no se dé curso á instancia alguna de condonacion de la misma, procediéndose á hacer efectivas las multas.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío u otros frutales y mayormente á la plantacion de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubi y Amargual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

Los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 5 t.

(Recibido á las 11'23 n.)

La «Gaceta» publica reformas militares y el decreto ratificando el tratado con Alemania.

Se han abierto las Cámaras francesas.

El cólera ha aparecido en Alejandria.

4 p<sup>o</sup> interior: 59'80.

Madrid 23 á las 7 15 n.

El Consejo de Ministros ha acordado que el 1.º de Diciembre se abran las Cortes.

Se aprobó la circular del Ministro de Marina.

El viernes se publicará en la «Gaceta.»

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 23.

4 p<sup>o</sup> interior, contado, 59'65.

Id. id. fin corriente, 59'60.

Id. id. próximo, 00'00.

4 p<sup>o</sup> amortizable, 73'75.

Empréstito de Cuba, 93'00.

Banco de España, 277'00

Paris 4 p<sup>o</sup> interior contado, 57'50

Palma 4 por ciento, 59'65.

Barcelona 4 por ciento, 59'75.

Coloniales 60'50.

Nortes, 111'50.

Alicantes, 96'00.

Orenses, 28'25.

Directos, 26'25.

Londres, 57'28.

Francias, 85'00.

**CASA DE HUESPEDES**  
 calle del Obispo, número 5, principal.  
 Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.  
 Se sirven comidas á precios convenientes.  
 Trato esmerado y económico. 150

**En la calle de S. Bernardo número 8,** hay unos entresuelos para alquilar. En la misma casa informarán.  
 Se esperaba con impaciencia este documento, no faltando quien anunciase que el general Lopez Dominguez aprovecharia la oportunidad de hacer declaraciones politicas de importancia y casi un programa de gobierno.

**Venta de alcohol.**  
 En la fabrica de destilacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.  
 Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fabrica.

**Casa de comida.**  
 En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

**Almendros.**  
 Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado *El Puig de Buniferri*, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

**Se desean comprar 2** cubas ó grandes toneles, que cada uno pueda contener de 110 á 160 cuartines de vino. En esta imprenta, á donde pueden dirigirse proposiciones de palabra ó por escrito informarán.

**Almendros.**  
 Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado *Son Mesquida*, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdura, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

**Se necesita una jóven** de 12 á 15 años para el despacho de una tienda. Informarán, Orfila, número 14.

**Venta.**  
 Se vende plantel de Almendras, del término *Son Sili*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

**MUEBLES DE VIENA.**

En el almacen de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos articulos y á precios muy ventajosos.  
 Los muebles recibidos son:  
 Sofas de todos colores y de varias dimensiones.  
 Balancins, id. id.  
 Sillones, id. id.  
 Lavatorios, id. id.  
 Camas que se desarmen.  
 Prensas.  
 Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

**Plaza de Cort.**

**ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ. 19, Union, 19.**

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»  
 Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.  
**19, Union, 19.**

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español y catalán al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**LOTERIA NACIONAL.**

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.....	2.500.000
1 de.....	2.000.000
1 de.....	1.500.000
1 de.....	750.000
3 de 250.000.....	750.000
5 de 125.000.....	625.000
16 de 50.000.....	800.000
25 de 20.000.....	500.000
2044 de 2.500.....	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 2.000.000 de pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 1.500.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 750.000 pesetas.....	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.....	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.....	25.500
<b>7.500</b>	<b>18.250.000</b>

Palma 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**Libros usados.**

Se compran y venden en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**DICCIONARI mallorquí-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells; contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianes y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, profesione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de 3 cuartillos de real en tota España.

**PUNTS DE SUSCRIPCIO.**  
 Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatin sa Diputació provincial, ahont sedirigiran sas peticions y reclamacions.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**TINTA** para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

**EL PANCARITAT DE S' ABRACÓ.**

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.  
 Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.  
 Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

**Ley electoral**

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**CULTOS SAGRADOS.**

**DIA 24.**

*San Rafael Arcángel.*

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, á la Purísima Concepción.

**SECCION COMERCIAL**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

**Dia 23.**

De Marsella en 4 dias jabeque Bellisario, de 90 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., y varios efectos.

De Barcelona en 5 dias balandra San Pelegrin, de 43 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., y efectos.

**DESPACHADAS.**

Para Barcelona vapor Mallorés, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mr., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Bellver, de 1253 ton., cap. D. Antonio Planas, con 26 m., pas y efectos.

Para Ponce polacra goleta Sifide, de 103 ton., cap. D. Juan Roca, con 9 mar., y frutos del país.

**COMISION INSPECTORA del Censo electoral.**

Esta Comision en sesion del dia de ayer acordó invitar á todas las personas que deseen pedir alguna inclusion, exclusion ó rectificacion en las listas electorales para Diputados provinciales, lo verifique dentro el término de 5 dias, á cuyo efecto las listas vigentes están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Palma 24 Octubre de 1883.—El Presidente, Heriberto Granells.—P. A. de la Comision: Francisco Gomila, Secretario.

**BANCO DE ESPAÑA.**

**Recaudacion de Contribuciones.—Agencia de la Capital.**—Trascurrido el plazo señalado para el cobro del Impuesto de la Sal en el primer trimestre del ejercicio corriente, esta Agencia, con el fin de que los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas en sus domicilios puedan verificarlo sin recargo alguno, señala un nuevo plazo de cinco dias que terminará el 28 del actual. Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los contribuyentes que les interesa.

Palma 23 Octubre de 1883.—El Agente, Pascual Escuder.—P. S. A.—José Garcías.

**OBRRERIA DE LA VIRGEN DE LA SALUD EN EL CASERIO DE BELLVER.**

Habiéndose acordado subastar las obras necesarias para habilitar y cubrir los dos tramos comprendidos entre el altar mayor provisional y la cruzja posterior de este Oratorio, con arreglo al plano y condiciones que está de manifiesto en la calle del Mar, número 49, principal; se convoca á los maestros á quienes convenga concurrir para el dia 28 del corriente en la casa indicada á las 10 de la mañana donde se admitirán en pliegos cerrados las proposiciones que no escedan de 1225 pesetas en que han sido presupuestadas; adjudicándose en el acto al que resultase mejor postor. Lo que se anuncia P. O. del señor Presidente.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Vice-Secretario, Bartolomé Ginard.

**FERRO CARBILES DE MALLORCA.**

Los dias 21 y 28 actual y 4 y 15 próximo, ferias en Inca, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 7'30 y 12 mañana.

De Inca á Palma, á las 2, y 5'15 tarde.

Palma 8 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Noviembre de 1883, á 15 Marzo de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

**Trenes periódicos.**

Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

Los sábados de Palma á La Puebla, á las 4'15 tarde.

Los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

**PIANO**

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 1